

5.19 – El uniforme estandar (SMOD)

Propósito

Desde el comienzo del año académico 2009-2010, todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Lexington (LCS) deben usar el uniforme (SMOD). La Junta de Educación de la Ciudad de Lexington cree que un ambiente disciplinado y seguro es esencial para maximizar el logro académico de los estudiantes así como para asegurar que alcancen el máximo de su potencial. La implementación del uniforme estimulará el respeto por si mismo así como por otros, Asimismo, contribuirá a construir un espíritu de unidad escolar, disminuirá la competencia indeseada en relación a la moda, reducirá el gasto en vestuario en el presupuesto familiar, y permitirá identificar fácilmente a cualquier sujeto ajeno al campus.

Diseminación de la Información

El personal de la escuela informará a los padres/guardianes acerca de la política del uniforme a través de noticieros, reuniones de padres, manuales para padres-estudiantes, medios de comunicación, (diarios, televisión, y/o radio), y afiches.

Apariencia

El Director implementará la política del uniforme de una forma adecuada al desarrollo de los jóvenes. Se espera que los estudiantes, padres y guardianes usen su buen criterio para seleccionar el vestuario escolar apropiado a la apariencia general de los jóvenes y que consideren la edad, etapa de desarrollo y estructura física de los mismos. El uniforme (SMOD) debe ser pulcro, limpio, de talla correcta, . apropiado a la edad y adecuado para el entorno de aprendizaje. Además de tener que usar el uniforme, se espera que todos los estudiantes estén bien acicalados y vestidos apropiadamente para las actividades escolares. El vestuario y apariencia del estudiante deberá:

- (1) apoyar y no alterar el ambiente de aprendizaje;
- (2) no constituir una amenaza para la salud o seguridad;
- (3) no ser provocativo ú obsceno, y,
- (4) reflejar prácticas de buena higiene y limpieza.

Solicitudes de Excusa en el Uso del Uniforme

Se estudiará en forma cuidadosa la petición de algunos estudiantes que soliciten no tener que obedecer alguna directiva de vestuario o apariencia debido a sinceras razones religiosas o por razones médicas.

El padre o guardián deberá presentar anualmente a la directora o a alguien que ella designe, una solicitud de excusa por escrito en la Forma de Solicitud de Excusa.

Al estudiar una solicitud de excusa, la directora o la persona a quien ella designe, tiene el derecho de solicitar información adicional de los oficiales médicos y/o de los líderes religiosos.

Acomodaciones Razonables

La directora o alguien que ella designe hará acomodaciones razonables para aquellos estudiantes que estén involucrados en deberes especiales, actividades o proyectos aprobados por la escuela. Esto podría incluir, pero no estar necesariamente limitado a, actividades atléticas, educación profesional o técnica, educación física, eventos especiales, y otras actividades patrocinadas por la escuela y realizadas en el campus de la misma que requieran un vestuario especial.

Los estudiantes pueden ser excusados de usar el uniforme durante eventos especiales de la escuela, tales como Regreso al Hogar (Homecoming), el Día del Espíritu (Spirit Day), el Día de tomarse fotos (Picture Day), y otros establecidos por la directora o quien ella designe. El uniforme será opcional para los estudiantes del Centro del Desarrollo de South Lexington.

Consideraciones Financieras

Aquéllos padres y/o guardians que tengan preocupación acerca del financiamiento del uniforme escolar deberán contactarse con la Oficina de Consejería. El Consejero ayudará a la familia a encontrar recursos comunitarios. Los estudiantes que se matriculen en las Escuelas de la Ciudad de Lexington durante el año escolar recibirán apoyo durante el proceso de matrícula para que puedan cumplir de inmediato con la Política del Uniforme. El Sistema Escolar no será responsable de financiar el uniforme para los estudiantes.

Cada escuela mantendrá un Closet de Uniformes para proporcionar vestuario adecuado a aquéllos estudiantes que no vengan a la escuela vestidos con el uniforme, para ayudar a nuevos estudiantes, y para facilitar el reciclaje de prendas del uniforme dentro de la comunidad estudiantil.

Requisitos del Uniforme

•A. Camisas, Sweaters, Sudaderas, Chamarras.

•1. Desde Pre-Kinder hasta el 5to grado: Los estudiantes deben usar camisas con cuello y mangas y pueden elegir de entre los siguientes colores sólidos: blanco, gris, azul marino, azul rey, o anaranjado.

Desde 6-12 grados: Los estudiantes deben usar una camisa de color sólido con cuello y mangas.

•2. Con la excepción de la insignia/logo de la escuela, las camisas no deben tener logos, etiquetas, palabras o dibujos más grandes que una pulgada cuadrada. Las camisetas T de la Escuela Media y Secundaria pueden ser usadas siempre y cuando cumplan con los requisitos de esta política.

•3. Las camisas deben tener el tamaño apropiado y no deben colgar más allá de 3 pulgadas bajo la cadera. Las camisas con “colas” o disperejas en la parte inferior, o cualquier camisa que cuelgue más de 3 pulgadas bajo la cadera, deberá usarse dentro del pantalón. Las camisas deben ser suficientemente largas como para cubrir el diafragma.

•4. La ropa interior no debe ser visible en ningún momento.

•5. Desde el Pre-Kinder hasta el 5to grado: Los estudiantes pueden usar una camiseta T de los colores del uniforme o una camiseta cuello de tortuga debajo de la camisa con cuello del uniforme.

•6-12 grados: Los estudiantes pueden usar una camiseta de un solo color o una camiseta con cuello de tortuga debajo de una camisa con cuello.

- 6. No se permitirá ropa transparente o de malla que revele el cuerpo o la ropa interior.
- 7. La ropa se usará en forma correcta (no al revés, de atrás hacia adelante, puesta a medias, etc.).

•8. Desde el Pre-Kinder hasta el 5to grado: Los estudiantes pueden usar un sweater o una sudadera sin bolsillos, de los colores del uniforme sobre la camisa del uniforme. de los colores del mismo

6-12 grados: Los estudiantes pueden usar un sweater o sudadera sin bolsillos, de color sólido sobre una camisa de color sólido.

•9. No se puede usar chamarras dentro del salón de clases. La directora o su designado puede hacer una excepción en caso mal funcionamiento del calentador.

•10. Desde el Pre-Kinder hasta el 5to. Se aceptará las chamarras, los sweaters del color del uniforme, las sudaderas con capuchas pero se prohíbe el uso de la capucha dentro de cualquier edificio escolar.

6-12 grados: Chamarras, sweaters de un color, sudaderas de un color con capucha son aceptables, pero está prohibido para los estudiantes ponerse la capucha en la cabeza dentro de cualquier edificio escolar

•B. Pantalones, Faldas, Faldas-pantalón cortas, Jumpers, Pantalones de media pierna. Shorts

•1. colores: Pre-Kinder a 5to grado: caqui sólido, azul marino, o negro.

K-12 grados: Pantalones, faldas, falda-pantalón corto, jumpers, pantalones de largo de media pierna y shorts. Deben ser de un solo color

•2. Con la excepción de los logos aprobados por la escuela, los pantalones, , faldas, jumpers, pantalones de media pierna y los shorts, no pueden tener logos, etiquetas, palabras o dibujos más grandes que una pulgada cuadrada.

•3. Todo el vestuario debe estar libre de gráfica, encaje, y bordados.

•4. Los shorts, faldas, falda-pantalón corto y jumpers deben tener un largo tal que el alumno lo alcance con la yema de los dedos cuando está de pié.

•5. No se permitirá rajaduras en las faldas ni en los pantalones.

•6. No se permitirán ni vaqueros (jeans) ni overoles..

•7. Los pantalones no deben tener hoyos ni rajaduras y deben ser usados ajustados a la cintura.

•8. No se permitirá telas que se ajusten al cuerpo como la piel, pantalones de dormir, pantalones de descanso, o pantalones para hacer ejercicio. Las alumnas pueden usar mallas de los colores requeridos por esta política, acompañados de una camisa, sweater, sudadera ú otra blusa y la camisa, sweater, sudadera o blusa debe tener un largo tal que el estudiante lo alcance a tocar con la yema de los dedos estando de pié.

•9. El vestuario debe ser de un tamaño apropiado. No se permitirá pantalones ni shorts que sean excesivamente anchos o “caídos”. Tampoco se permitirá vestuario ni pantalones bajo la cadera.

- 10.El borde de los pantalones no puede ser deshilachados o rotos, ni tampoco pueden arrastrarse en el suelo.
- 11.La ropa debe usarse apropiadamente (no al revés, de atrás para adelante, los pantalones no deben ser enrollados ni tampoco usarse metidos en los zapatos o calcetines)
- 12. No se permitirá ropas transparentes o de malla que revelen el cuerpo o la ropa interior.
- 13. Si se usa cinto, éste debe ser de tamaño apropiado, abrocharse con la hebilla, y no *dejarlo colgando bajo las presillas del mismo*.
Las hebillas deben ser sencillas y de tamaño regular, no más grandes que una tarjeta de crédito. Se les dará un cinto para usar durante el día escolar a aquellos estudiantes que usen pantalones demasiado grandes.

•14. Las jóvenes pueden usar vestidos con mangas que lleguen hasta la yema de los dedos o más abajo cuando están de pié y sin escote.

C. Calzado

- 1.Los zapatos con agujetas deben usarse con éstas amarradas. Las agujetas deben ser del mismo color del zapato o negras, marrones o blancas. .
- 2. No se permitirá el uso de zapatos de dormir, zapatos con ruedas, con taco aguja, ni ningún zapato de más de 3 pulgadas de alto
- 3.No se permitirá el uso de sandalias (flip flops) del Pre-Kinder al 5to grado.
- 4.Color aceptable de calcetines: negro, marrón, gris, azul marino, blanco y los colores del uniforme.
- 5. Los calcetines deben ser los dos del mismo color y deben ser usados en ambos pies.

D. Accesorios

- 1.Las joyas no pueden ser una distracción en el entorno de aprendizaje o presentar un peligro para la seguridad.
- 2. No se permiten los brazaletes de elástico.
- 3. No se permite adornos que puedan ser percibidos como o usados como un arma (tales como cadenas o agujetas).
- 4.No se permitirá el uso de cintillos, pañuelos de cabeza, sombreros, gorras, bandanas, agujetas o peinetas dentro de los edificios de la escuela.
- 5.Los estudiantes pueden usar corbatas con camisas de los colores del uniforme. Si se usa corbatas, pueden ser de cualquier color o diseño en tanto no sean distractores en el proceso educacional.

- 6. Se puede usar mallones en cualquiera de los colores del uniforme, como un accesorio, sólo debajo de faldas, falda-pantalón cortas, vestidos, shorts, pantalones o pantalones que cumplan con los requisitos del uniforme
- 7. No se permitirá alfileres, botones, adhesivos u otros adornos que sean vulgares, lascivos u ofensivos, y que interfieran en forma importante con el proceso educativo. Los adornos permitidos no pueden tener más de 3 pulgadas de diámetro.
- 8. No se puede usar anteojos para el sol dentro del edificio.

E. Cabello

No se permitirá diseños especiales en el corte de cabello o en las cejas. .

F. Provisiones Misceláneas

•1. Ninguna prenda de vestir puede contener lenguaje o gráfica ofensivos, obscenidades, fotografías o dibujos de drogas, alcohol, tabaco, o cualquier otro producto que pueda ser considerado inapropiado o prohibido a menores por la ley.

•2. La directora, a su discreción, puede dejar de exigir la aplicación de la totalidad o de una parte de esta política pero este periodo de gracia no puede durar más de un día escolar y con una frecuencia de una vez por semana. Esta excepción se hará en reconocimiento de conducta o actuación ejemplar, o de cualquier otro criterio que haya establecido la directora

Consistencia en la aplicación de la política

La directora, o alguien designado por ella, se asegurará que la política del uniforme (SMOD) sea aplicada en forma consistente y requerirá al estudiante o a sus padres o guardián que tomen las medidas apropiadas para solucionar aquellas situaciones que estén reñidas con esta política. Se tomará acción disciplinaria de acuerdo al Código de Conducta aprobado por la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Lexington si se viola la política del uniforme.

Acciones disciplinarias apropiadas por la violación de la política del uniforme:

Primera Ofensa: Los estudiantes serán informados de la violación de la política. Se les dará la oportunidad de cambiarse de ropa ya sea usando ropas de la escuela o aquéllas que traiga el papa/guardián. Si el estudiante se rehusa, él/ella puede ser suspendido en forma interna por el resto del día.

Segunda Ofensa: Una segunda infracción a la política, será considerada un desafío.

Adicionalmente a las acciones disciplinarias disponibles para una primera ofensa, se tendrá una conferencia con el padre/guardián

Tercera Ofensa y Ofensas adicionales: Una tercera ofensa (y ofensas adicionales), será manejada según la Política de la Junta 5.3.3.1 titulada “ Trastorno en la Escuela” Y acción disciplinaria puede ser impuesta por la directora de conformidad con la Política de la Junta 5.3.4 titulada” Consecuencias de Faltas Serias de Conducta del Estudiante

Adoptado 4/15/09